

**AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.
ACTA NÚMERO 23 (VEINTITRES)
15 (QUINCE) ORDINARIA**

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 19:40 diecinueve horas cuarenta minutos del día 14 catorce del mes de Enero del año 2020 dos mil veinte, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicada en la calle Ramón Corona número 1 de esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la Vigésima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Autorización de las Tradicionales Fiestas Charro Taurinas Ayutla 2020.
5. Autorización a la Tesorería Municipal para aprovisionar recurso para pago de Aguinaldos, pago de Mochilas, Uniformes y Útiles Escolares, Semana Cultural e Informe de Gobierno Municipal, en la caja popular SMG S.C. de A.P. de R.L. de C.V. de Cuautla, Jalisco.
6. Autorización para ratificación y firma de convenio de colaboración y contratos de comodatos de instrumentos musicales ECOS entre las Secretarías de Cultura y Administración dependientes del Gobierno del Estado con el Ayuntamiento de Ayutla.
7. Solicitud de Pensión del señor Jesús Moreno Gamiño
8. Autorización para torneo de Gallos Ayutla 2020
9. Exhortos del Congreso y Acuerdos Legislativos.
10. Asuntos Varios.
11. Mensaje del C. Presidente Municipal.
12. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO. El Secretario General el Lic. Alfredo Silva Rodríguez por instrucción del C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal, procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez, Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidor Manuel Espinoza Santiago, Regidor Lorenzo Murguía López, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez y la Síndico Denyss Lomelí Orozco, estando presentes la totalidad de los Regidores que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia de la totalidad de los Regidores que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Ediles. Por lo que sedeclara abierta y legalmente instalada la Décimo Séptima Sesión con carácter Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento con las modificaciones señaladas y una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

Presentación de puntos a tratar

CUATRO. Respecto a la solicitud que hace la Asociación de charros de Ayutla A.C. a este H. Ayuntamiento de Ayutla, sobre permiso para la realización de las tradicionales Fiestas Charro Taurinas Ayutla 2020, en los lugares y horarios de costumbre, del día 18 al 28 de Enero del 2020, así como el apoyo por parte de Seguridad Pública Municipal y auxilio de protección civil y servicio de ambulancia

durante el evento, con la finalidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos que asisten al evento. Una vez analizada la solicitud planteada por la Asociación de Charros de Ayutla A.C., este Cuerpo Edificio de este H. Ayuntamiento de Ayutla, resuelve por Unanimidad de los Regidores presentes, otorgar el permiso correspondiente para la realización del Tradicional Evento Charro Taurino Ayutla 2020, acordando los Ediles, que la Asociación deberá pagar los impuestos correspondientes a este H. Ayuntamiento de Ayutla, de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal 2020 vigente, así mismo, la Asociación de Charros deberá pagar los servicios de Seguridad Pública Municipal y de Protección Civil y Bomberos Municipal que requiera para resguardar el orden y la seguridad de los asistentes durante todos los eventos de la fiesta.

QUINTO. – En cuanto a la solicitud de autorización a la Tesorería Municipal, para aprovisionar recurso para pago de Aguinaldos, pago de Mochilas, Uniformes y Útiles Escolares del programa “Recrea, Educando para la Vida”, Semana Cultural y Fiestas Patrias e Informe de Gobierno Municipal y apertura de cuentas en la caja popular SMG sucursal Cuautla, Jalisco. Cantidades que se listan a continuación:

| CONCEPTO | PERIODO | CANTIDAD |
|--|--|---------------------|
| Para pago de Mochilas, Útiles Escolares y Uniformes del programa “Recrea, educando para la vida”. | Del mes de Enero al mes de Agosto de 2020. | 150,000.00 por mes. |
| Para pago de Aguinaldos. | Del mes de Enero al mes de Octubre del 2020. | 300,000.00 por mes. |
| Para gastos en eventos de las Fiestas Patrias e Informe de Gobierno Municipal en el mes de Septiembre. | Del mes de Enero al mes de Septiembre de 2020. | 25,000.00 por mes. |
| Para gastos de la Semana Cultural en el mes de mayo. | Del mes de Enero al mes de Mayo del 2020. | 30,000.00 por mes. |

Al respecto, el Presidente Municipal explica a los Presentes, que todo este recurso será tomado de la partida de Participaciones. Por lo que una vez expuesta dicha solicitud de autorización, los Regidores presentes, resuelven por Unanimidad autorizar la apertura de las cuentas en la caja popular SMG Cuautla, para aprovisionar recurso para pago de Mochilas, Útiles Escolares y Uniformes del programa “Recrea, educando para la Vida”, pago de Aguinaldos 2020, para gastos en los eventos del de las fiestas Patrias e Informe de Gobierno Municipal y pago de gastos de la semana cultural 2020.

SEXTO. Respecto de este punto, se hace del conocimiento de los Regidores que la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Operación y Programación Cultural, solicita la aprobación del Cabildo de este H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, para llevar a cabo la ratificación y firma del Convenio de Colaboración y Contratos de Comodato de Instrumentos Musicales, entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Cultura y Secretaria de Administración con este H. Ayuntamiento, para la operación y Ejecución del programa “Sistema Estatal de Ensembles y Orquestas Comunitarias: ECOS, Música para el Desarrollo” para el año administrativo 2020, convenio que ya se firmo el año pasado y se autorizo la suscripción del Convenio de colaboración en acta 09 nueve, punto 06 seis, de la Novena Sesión de Ayuntamiento con Carácter de Ordinaria, de fecha 28 veintiocho de Febrero de 2019. Así mismo, se autorice a las Autoridades Municipales a firmar dichos instrumentos legales, de conformidad con el Capítulo I, artículo 47, fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Una vez analizado el tema, por unanimidad del total de los Regidores, Se Autoriza al C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas, a la Sindico Denyss Lomelí Orozco, al Secretario General del Ayuntamiento

Lic. Alfredo Silva Rodríguez y al encargado de la Hacienda Municipal C. Adrián Anaya Peña, para ratificar y suscribir los convenios o contratos, Actos Jurídicos con cualquier dependencia ya sea Estatal o Federal, muy particularmente entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Cultura y Secretaria de Administración con este H. Ayuntamiento de Ayutla, para la operación y Ejecución del programa "Sistema Estatal de Ensamblados y Orquestas Comunitarias: ECOS, Música para el Desarrollo".

SEPTIMO. Con respecto a la jubilación del señor Jesús Moreno Gamiño, expuestas las razones y acreditado el tiempo que ha prestado sus servicios en esta Institución, este Cuerpo Edilicio resuelve por Unanimidad de los Presentes, la Autorización para la jubilación del solicitante señalado con antelación, por ser un derecho producto de sus años de servicio en este H. Ayuntamiento, además de haber cubierto los requisitos solicitados por esta dependencia para su jubilación. Infórmese al Titular de la Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento de Ayutla y al área de Recursos Humanos municipal, para que realicen los trámites correspondientes para la Jubilación del Solicitante, señalando los presentes que el monto y cantidad a pagar por este concepto deberá ser proporcional al tiempo laborado.

OCTAVO. Sobre este punto en el orden del día, el Presidente Municipal hace mención a los Regidores, sobre la solicitud que presento el C. Manuel Aguilar Guitron sobre el permiso para la realización del palenque de Gallos Ayutla 2020, el cual señala que el representante de la empresa organizadora tuvo acercamiento con el Alcalde, llegando a los siguientes acuerdo. La empresa organizadora deberá pagar los impuestos correspondientes a este H. Ayuntamiento de Ayutla por dicho evento, de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal 2020, así mismo, la empresa, deberá pagar los servicios de Seguridad Pública Municipal que requiera para resguardar el orden y la seguridad de los asistentes durante todos los días del evento.

La Regidora Luz María Santos Pelayo con la Comisión Edilicia de Educación, solicita al Presidente Municipal gestione con la empresa organizadora, para que a cambio del pago de los impuestos correspondientes para la realización del evento, la empresa destine recurso económico para la construcción de la barda perimetral de la Escuela preparatoria de Ayutla, ya que el cerco perimetral que tiene actualmente se encuentra en muy malas condiciones lo que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes y de la escuela misma. Al respecto el Presidente Municipal menciona que platicara con el representante de la empresa sobre lo solicitado, pero que requiere que la misma escuela preparatoria gire un oficio de solicitud a la empresa organizadora del evento para su conocimiento y transparencia. Por lo que se acuerda por la totalidad de los Regidores presentes la autorización del permiso para el palenque de Gallos Ayutla 2020 del día 18 al 28 de enero de 2020, acordando los Regidores apoyar la propuesta de la Regidora de Educación, así como también, la empresa, deberá pagar los servicios de Seguridad Pública Municipal que requiera para resguardar el orden y la seguridad de los asistentes durante todos los días del evento.

NUEVE. EXHORTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

Oficio No. DGPL-1P2A.-1646.13. Único, El senado de la república Exhorta respetuosamente a todos los Gobiernos Municipales a que, en la asignación de Comisiones Edilicias, además de la experiencia y la capacidad del personal de servicio público, se aplique, sin estereotipos de género, el principio de igualdad sustantiva, a fin de garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la administración pública municipal, considerando, además de la cantidad, la importancia de las comisiones en la designación, de tal manera que las Regidoras se encarguen de asuntos de relevancia para el municipio. El Presidente Municipal señala que por mandato Constitucional en el Estado de Jalisco, se aprobó la paridad de género y la igualdad de género en los todos procesos electorales, es así, que en la presente Administración de este Gobierno Municipal, se incluye a las mujeres en direcciones importantes y en la toma de las decisiones con respecto al municipio, además las Regidoras

que Integran este H. Cabildo de Ayutla, Jalisco, tienen en la actualidad una importante participación con comisiones de trascendencia para el municipio.

Por su parte la Regidora Luz María Santos Pelayo, quien tiene a su cargo las Comisiones Edilicias de Educación, Festividades Cívicas, Redacción y Estilo, propone la eliminación de la comisión de Redacción y Estilo, ya que considera que es una comisión que en la actualidad no se trabaja, que solo se ha venido contemplando administración tras administración y a la cual se le ha dado nula importancia y cero trabajo.

EXHORTOS DEL CONGRESO Y ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO.

AL-740-LXII-19. Instrúyase a los 125 Ayuntamientos todos del Estado de Jalisco, a efecto de que analicen la posibilidad de sumarse al esfuerzo mundial de la Hora del Planeta que se realiza año con año y que el próximo año se llevara a cabo el día 28 de marzo, en donde se pueda apagar la luz en edificios públicos y de lugares que lo consideren apropiado; aunado a que busquen implementar una adecuada difusión y campaña para que los ciudadanos estén enterados de lo que se va a realizar, lo significativo del acto mundial de apagar las luces en sus hogares y lo que se logra contribuir al medio ambiente con acciones como esta. Analizado el presente Acuerdo Legislativo, por unanimidad de los regidores que componen este H. Cabildo, se aprueba que el día 28 de marzo se apaguen las luces de los edificios públicos administrativos y espacios públicos en donde no se ponga en riesgo la seguridad de las personas durante el lapso de una hora, de las 20:30 horas hasta las 21:30 horas del día.

AL-742-LXII-19. Se exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que giren las instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su digno cargo, con el fin de adecuar el funcionamiento de los puentes peatonales, dar servicio y garantizar la iluminación nocturna, así como los pisos firmes y mallas ciclónicas en perfecto estado además de brindar vigilancia constante para ayudar a garantizar la integridad de los peatones y de los automovilistas en el Estado de Jalisco. Al respecto, el Presidente Municipal señala que dará las instrucciones necesarias al personal de Obra Pública Municipal que corresponda para que se atienda lo expuesto en el presente exhorto.

AL-843-LXII-19. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible consideren asignar o en su caso etiquetar recursos económicos en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales, en cuanto a que se haga cumplir el principio del "Interés Superior de la Niñez", así como lo estipulado en los artículos 83, 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, artículo 76, 99, 100 y 101 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes ambos del Estado de Jalisco. A este respecto, Se señala que se considerara en el próximo presupuesto de Egresos asignar o etiquetar recursos económicos en el proyecto de presupuesto de egresos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este exhorto.

AL-853-LXII-19. Se instruya a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que si tienen a bien organicen en esta temporada invernal a través de sus áreas competentes y organizaciones sindicales en su caso, colectas entre sus servidores públicos, de suéteres, cobijas, cobertores, colchonetas y bufandas y que cada entidad y dependencia los distribuyan entre los más necesitados. A este respecto, el Presidente Municipal señala que dará la instrucción a Oficialía Mayor para que organice la colecta mencionada.

AL-949-LXII-19. Se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, tengan a bien llevar a cabo, todas las acciones que consideren necesarias para el debido cumplimiento del capítulo XV denominado "DEL CUIDADO Y RETIRO DE ENJAMBRE EN ZONAS URBANAS Y CONURBADAS" de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes polinizadores del estado de Jalisco. Una vez analizado el presente exhorto, por unanimidad de los Regidores, se aprobó la implementación de las acciones necesarias para la conservación y preservación de la abeja según la Ley señalada, para lo cual se darán las instrucciones al área de Fomento Agropecuario Municipal para la atención del tema.

AL-950-LXII-19. Se exhorte a los 125 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Jalisco, a ampliar el horario de atención en las oficinas en donde los ciudadanos realizan tramites o pagos a esas autoridades. Al respecto el Presidente Municipal informa a los Regidores que ya se cuenta con la habilitación de Oficinas para la atención de los ciudadanos, tanto en las

oficinas de Catastro e Impuesto Predial, como en la Oficina de Agua Potable y Alcantarillado, a partir de este mes de Enero, los sábados en horario de atención de 9:00 horas a 14:00 horas del día.

DIEZ. ASUNTOS VARIOS.

1. Se recibe solicitud de la C. Silvia García, para venta de Micheladas y ceviche en las afueras del local ubicado en la calle Zaragoza numero 180 de esta población de Ayutla, la cual refiere, que ya cuenta con una licencia municipal con giro de Tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado para llevar. Una vez analizada la solicitud por los Regidores en la Sesión, se determinó, negar lo peticionado en la solicitud, ya que después de analizar la ubicación se determinó que no es viable otorgarlo, con el objetivo de cuidar la seguridad e integridad de las personas que transitan por esa calle y que no se obstruya el paso de los peatones por la acera de su ubicación.

2. se recibe solicitud del C. José R. Lepe, en el cual solicita licencia municipal apertura de tienda de abarrotes y venta de cerveza para llevar en envase cerrado para llevar, en el local Ubicada en la calle México numero 2 B, de esta población de Ayutla, Jalisco. Analizada la solicitud, se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes, la cual tendrá que sujetarse a los lineamientos de no venta de bebidas embriagantes o alcohólicas a menores de edad, sujetarse a los horarios establecidos por los reglamentos municipales de comercio y en general al reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal y demás ordenamientos municipales aplicables de la materia.

3. Se Recibe Oficio de la C. Mónica Denisse Gómez Cárdenas, la cual solicita autorización para venta de micheladas a las afueras de la licorería, todos los domingos de 11:30 horas del día y hasta las 16:00 horas del día y en los días de las fiestas taurinas del jueves 23 al lunes 27 de enero de 2020, con horario de las 11:00 horas del día hasta las 17:00 horas del día, así como en las fiestas patronales los últimos 4 cuatro días, con horario de las 11:00 horas del día y hasta las 17 horas del mismo día.

Una vez analizada la solicitud por parte del Presidente Municipal y los Regidores en esta Sesión de Cabildo, se determinó que, uno de los acuerdos sostenidos con la Asociación de Charros de Ayutla para estas fiestas Charro Taurinas Ayutla 2020, fue que no se otorgaran permisos a puestos ambulantes para venta de Micheladas y otras bebidas alcohólicas en la plaza principal, salvo los negocios establecidos como restaurantes y bares pero sin sacar mostradores ni mesas a las afueras de su negocio. Por lo que en Unanimidad, los Ediles acuerdan, respaldar ese acuerdo con la asociación de Charros y se niega el permiso para venta de micheladas y otras bebidas alcohólicas en las afueras de los negocios establecidos por los portales del centro de la población. En cuanto a los permisos en tiempos de fiestas patronales y otras festividades, se analizara en su tiempo y en cada caso en particular, se verá la viabilidad de otorgar permisos para vender bebidas alcohólicas a las afueras de su negocios, esto con el objetivo de cuidar y dar buena imagen al centro histórico de la población, así como cuidar la seguridad e integridad de las personas y que no se obstruya el paso de los peatones por los portales del centro de la población.

4. Se Recibe Oficio del C. Alvaro Cuevas, el cual solicita autorización para apertura de Café-Bar en el local que actualmente ocupa el Restaurante La Cabaña ubicado en la calle Zaragoza numero 10 de esta población de Ayutla y que actualmente cuenta con una licencia municipal solo como Restaurante para venta de comidas sin venta de bebidas alcohólicas, el oficio incluye solicitud de ubicar 2 mesas con sombrilla por fuera del restaurante, las cuales se instalaran por las tardes-noche sin afectar la vialidad vehicular ni los espacios de estacionamiento y sin obstruir el flujo peatonal.

Una vez analizada la solicitud por parte de los Ediles en esta Sesión de Cabildo, se acuerda la autorización de la licencia municipal para apertura de Café-Bar en el domicilio señalado con antelación, con venta de bebidas alcohólicas dentro del local, el cual tendrá que sujetarse a los lineamientos de no venta de bebidas embriagantes o alcohólicas a menores de edad, sujetarse a los horarios establecidos por los reglamentos municipales de comercio y en general al reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal y demás ordenamientos municipales aplicables de la materia. Por lo que respecta al permiso para ubicar mesas en las afueras del local, se mantiene la postura de respaldar el acuerdo con la asociación de Charros comentada en el punto anterior, y se niega el permiso para la instalación de mesas con sombrilla a las afueras del local, esto con el objetivo de cuidar la seguridad e integridad de las personas y que no se obstruya el paso de los peatones por la calle ya que es una de las arterias con más afluencia vehicular del centro de la población. En cuanto a los permisos en tiempos de fiestas patronales y otras festividades, se analizara en su tiempo y en cada caso en particular, se verá la viabilidad de otorgar permisos para vender bebidas alcohólicas

a las afueras de su negocios, esto con el objetivo de cuidar y dar buena imagen al centro histórico de la población, así como cuidar la seguridad e integridad de las personas y que no se obstruya el paso de los peatones por los portales del centro de la población.

5. Se Recibe Oficio del C. José de Jesús López Uribe, con domicilio en la calle constitución numero 38 de esta población de Ayutla, el cual solicita permiso para venta de micheladas y tequila en vaso para llevar en el domicilio ya señalado, durante los días de las fiestas Charro taurinas del 19 al 28 de Enero del 2020, con el horario que esta H. Autoridad disponga. Analizada la solicitud, se determino negar el permiso solicitado, ya que se considera que obstruirá la vialidad de los vehículos afluentes a la plaza de toros.

6. Se recibe solicitud del C. José María Arce Gómez, en el cual pide a este Cuerpo Edilicio, autorización municipal para apertura de un espacio para estacionamiento publico del 19 al 28 de Enero del presente año, esto con objeto de darle un poco de orden y espacio a la calle allende principal afluente a la plaza de toros de la población, con motivo de las fiestas Charro Taurina Ayutla 2020. Analizada la solicitud, se aprueba por unanimidad de los Regidores en esta Sesión, autorizando la apertura de un espacio de su propiedad para estacionamiento público, para lo cual deber de pagar los impuestos correspondientes según la ley de ingresos 2020.

ONCE. El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

DOCE. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Vigésimas tercera Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 22:00 veintidós horas cero minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.

**C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO
SINDICO**

**DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA**

**C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR**

**MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR**

**TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA**

**C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR**

**LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR**

**C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA**

C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ
REGIDORA

LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR

LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 23 veintitrés levantada en Sesión con carácter de Ordinaria del día 14 catorce de Enero de 2020 dos mil veinte, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.